

REFERENCIA: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS
DEMANDANTE: INGENIO PICHICHI S.A.
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2023-00149-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 26 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez la presente demanda que correspondiera por reparto, pasa para revisar. Se deja constancia que revisada la página Web del Registro Nacional de Abogados, el apoderado de la parte actora registra su Tarjeta Profesional vigente. Sírvase proveer.

01



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 830

El Ingenio Pichichi S.A., solicitó a través de apoderado judicial designación de árbitros de las listas principales y suplentes expedido por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de esta urbe, de conformidad con lo establecido por el numeral 4 de la Ley 1563 de 2012 señala que,

“en defecto de la designación por las partes o por el delegado, el juez civil del circuito, a solicitud de cualquiera de las partes, designará de plano, por sorteo, [árbitros] principales suplentes, de la lista de árbitros del centro en donde se haya radicado la demanda, al cual informará de su actuación

Como primera medida esta sede judicial es competente para conocer la solicitud de designación de árbitros cuando no es posible su designación de común acuerdo por las partes conforme le prevé el numeral 3 del artículo 19 del Código General del Proceso.

Así las cosas, vista la solicitud del apoderado del solicitante y, debidamente repartido a este despacho el asunto, encontrándose bien radicada la competencia para tramitar la petición, se procede a fijar fecha para llevar a cabo el sorteo de la designación de árbitros principales y suplentes expedido por el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de esta urbe.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

REFERENCIA: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS
DEMANDANTE: INGENIO PICHICHI S.A.
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2023-00149-00

PRIMERO: FIJAR FECHA para el día 10 del mes de Agosto del año 2023 a las 9:30 A.M., para realizar la audiencia de designación de árbitros, en la que podrán asistir las partes y sus apoderados si a bien lo tienen, en forma presencial en la sala de audiencias del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrana Abadía.

SEGUNDO: Oficiese a la dirección general del centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Cali, informándole lo aquí decidido, para efectos de que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión remita el listado vigente de los árbitros inscritos en esa entidad.

NOTIFIQUESE,

~~LEONARDO LENIS.~~

JUEZ |
)